

HECHO ESENCIAL
CRUZ BLANCA SALUD S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 1075

Santiago, 3 de Noviembre de 2014

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Av. Libertador B. O'Higgins N°1449
PRESENTE

De mi consideración:

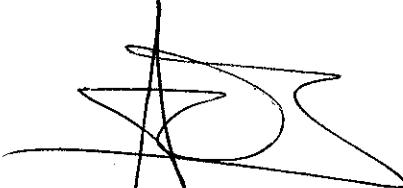
En conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N°30 de esta Superintendencia, estando debidamente facultado para ello, por medio de la presente pongo en su conocimiento la siguiente información en calidad de hecho esencial:

En sesión de directorio de esta sociedad, celebrada con fecha 30 de octubre de 2014, el Directorio acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de noviembre de 2014, a las 16:00 horas en La Concepción N° 206, comuna de Providencia, Santiago, a objeto de:

1. Pronunciarse sobre la proposición de modificar el nombre o razón social de la Sociedad, reemplazando la actual Cruz Blanca Salud S.A. por Bupa Chile S.A.
2. En caso de aprobarse la propuesta anterior, modificar el artículo Primero del Estatuto Social.
3. El otorgamiento de los poderes que sean necesarios para llevar a cabo las resoluciones que se adopten en la Junta.

Se deja constancia que este cambio no implica una modificación de la razón social de las filiales Isapre Cruz Blanca S.A. ni de Cruz Blanca Compañía de Seguros de Vida S.A., las que continuarán operando con sus actuales razones sociales.

Saluda atentamente a usted,



Andrés Varas Greene
Gerente General
Cruz Blanca Salud S.A.